TRASLADO PARA ALEGAR				
				FECHA DE INICIO 01 DE AGOSTO DE 2018
MEDIO DE CONTROL Y RADICADO	JUEZ	DEMANDANTE	DEMANDADO	VENCIMIENTO DEL TRASLADO
NULIDAD Y RESTABLECIMENTO 20001-33-33-007-2017-00176-00	SANDRA PATRICIA PEÑA SERRANO	LUIS ROBERTO RANGEL FLOREZ	NACIÓN – MIN EDUCACIÓN – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES Y OTROS	15 DE AGOSTO DE 2018

CONSTANCIA: hoy 1 de agosto de 2018 se publica la presente lista en la página web de la Rama Judicial – Juzgado Séptimo Administrativo del Circuito judicial de Valledupar. El traslado para **ALEGAR DE CONCLUSIÓN**, correrá por el término de **DIEZ (10) días**, en virtud de lo preceptuado en el artículo 247 Ley 1437 de 2011

MARIA ESPERANZA ISEDA ROSADO Secretaria